

# Evaluación de desempeño 2016 y 2017

Este documento contiene los criterios y directrices para evaluar los resultados del desempeño del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olvide 2016 y 2017, según los objetivos establecidos por la Gerencia.

Código Seguro de verificación:av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBAÑEZ	FECHA	07/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/6



av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. METODOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS POR ÁREAS.....	2
3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2016.....	3
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.....	4
5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	4
6. PLAZO .....	5

Código Seguro de verificación:av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBAÑEZ	FECHA	07/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/6



av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==

## 1. INTRODUCCIÓN

Avanzando en la implantación del modelo de gestión y organización administrativa aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de diciembre de 2013, paralelamente a la consolidación de la nueva estructura y modelo de desarrollo profesional del PAS de esta universidad, se establecen en este documento los objetivos a alcanzar, así como la metodología de evaluación de los profesionales que conforman la Administración y Servicios de esta universidad.

Este sistema, utilizará la herramienta MARCO como forma de comunicación, gestión, control y evaluación de los resultados de los Compromisos de desempeño que se determinen tanto a nivel de Área como individualmente cuando sea el caso.

Se pretende enfocar hacia la mejora en los resultados de la gestión profesional, considerando las competencias técnicas detectadas y desarrolladas conforme a las necesidades del proceso productivo plasmado en los procedimientos de gestión que se encuentran documentados y en constate mejora.

El resultado de la evaluación servirá para justificar el percibo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía* para este ejercicio.

## 2. METODOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS POR ÁREAS

1. La Gerencia concretará a través de la herramienta MARCO aquellos compromisos de desempeño generales que afecten a la totalidad de las Áreas/Servicios/Unidades, o en particular a alguna de ellas que por determinadas circunstancias debidamente motivadas, requieran diferenciación.
2. Una vez definidos los compromisos de desempeño, serán asignado a las Áreas que procedan. También a través de MARCO.
3. El responsable deberá acceder a MARCO donde podrá visualizar el compromiso de desempeño asignado al Área donde podrá aceptar o rechazar, si procede, dicho compromiso. En caso de que sea rechazado deberá motivar el mismo para que la Gerencia valore la procedencia o no de dicha alegación.

Código Seguro de verificación:av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBAÑEZ	FECHA	07/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/6



av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==

4. Una vez aceptado el compromiso, este será firme y por lo tanto de obligado cumplimiento a fin de su evaluación como resultado del desempeño de las personas del Área/Servicio/Unidad, globalmente.

### 3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2016 y 2017

Una vez evaluado el sistema de gestión de cada Área concretado en la herramienta MARCO, la evaluación de desempeño para el año 2016 y 2017 consistirá en el cumplimiento por parte de las Áreas/Servicios/Unidades de los siguientes compromisos generales de desempeño, además de los particulares que puedan ser concretados como complemento a los generales:

Objetivo global general:

**CONSOLIDAR UN SISTEMA DE MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A TRAVÉS DEL CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN.**

Este objetivo general se materializa en los siguientes apartados evaluables:

- 1) En función de los resultados de la evaluación de los procedimientos 2015 y los sucesivos que se realicen a través de las auditorías, cada Área deberá realizar los ajustes necesarios para desarrollar las áreas de mejora detectadas.
- 2) Se considerará que el sistema de gestión está consolidado a través de los procedimientos cuando además se evidencian los siguientes hechos:
  - a) Se mantiene al día la toma de datos de los indicadores.
  - b) Se mantiene al día la dedicación de las personas a la gestión.
  - c) Se documentan los errores y las medidas preventivas.
  - d) Se deja registro de las reuniones de coordinación y comunicación.
  - e) Se deja registro de las aportaciones relevantes de las personas, cuando sea el caso.
  - f) Desde las áreas se concretan acciones e incluso planes de mejora como consecuencia del desarrollo y evaluación del sistema de gestión.
  - g) Se mantiene la integridad de los elementos vinculados a los procedimientos en MARCO a través de sus conexiones entre ellos. (Indicadores, usuarios y dedicación, competencias etc.).
- 3) Realizar la evaluación de competencias en el periodo que se establezca por la Gerencia. (Autoevaluación)

Código Seguro de verificación:av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBAÑEZ		FECHA	07/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==	PÁGINA	4/6
				
av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==				

- 4) Colaborar proactivamente en los estudios, evaluaciones, proyectos o iniciativas institucionales que se establezcan a estos efectos. La gerencia determinará las iniciativas que deban repercutir en este apartado.
- 5) Para las acciones formativas que requieran evaluación de transferencia al puesto, los afectados deberán haber superado la misma satisfactoriamente.

#### 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

En la fecha que la gerencia determine, no antes de octubre de 2016, se abrirá un periodo para realizar las autoevaluaciones de competencias, así como una evaluación por parte del responsable. A su vez, los responsables podrán ser evaluados por los componentes del Área.

En función de los resultados obtenidos se realizará la programación formativa necesaria.

#### 5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

A la finalización del periodo establecido para el cumplimiento de los compromisos de desempeño, la Gerencia evaluará su cumplimiento con la siguiente escala:

1. Para el objetivo 1:
  0. No realizado.
  1. Iniciado pero no completado en la fecha acordada.
  2. Completado y correcto.
  
2. Para el objetivo 2:
  - 0: No realizado
  - 1: Existen evidencias que alcanzan al menos un 25% de lo estimado.
  - 2: Existen evidencias que alcanzan hasta el 75% de lo estimado.
  - 3: Evidencia plena del objetivo.
  
3. Para el objetivo 3:
  0. No realizado.
  1. Realizado.

Código Seguro de verificación:av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBAÑEZ		FECHA	07/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==	PÁGINA	5/6



av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==

4. El objetivo 4 será evaluado por para cada uno de los casos en que se haya concretado. La baja (menos del 25%) participación de las personas previstas repercutirá en la penalización de un 30% del resultado global del Área.
  
5. Los objetivos 3 y 5, de carácter individual, serán evaluado y medido por el Área de Formación, Desarrollo Profesional PAS y Eficiencia Administrativa ad persona dentro del alcance del Plan de formación y según concrete el mismo. Se presentará informe global de resultados de transferencia al puesto.  
 En caso de no realizar la/s autoevaluación/es de competencias obligatorias, sin motivo justificado, los afectados quedarán excluidos de la percepción del complemento.  
 En caso de evaluación negativa del compromiso 5 los afectados sufrirán una penalización individual con respecto al global del Área de 0,5 puntos.

Se considerará superada la evaluación cuando se haya obtenido al menos un 60% de los puntos posibles totales individualmente.

## 6. PLAZO

Año 2016:

El plazo establecido para la culminación los compromisos 1), 2) a)b)c)d)e)f) y g), 3) y 4) de desempeño aquí establecidos es el 31 de enero de 2017.

Año 2017:

El plazo establecido para la culminación los compromisos 1), 2 a)b)c)d)e)f) y g), 2), 3), 4) y 5) de desempeño aquí establecidos es el 31 de enero de 2018.

En febrero de 2017, podrá ser revisado este documento para ajustar la evaluación 2017 en caso de que se considere necesario.

Código Seguro de verificación:av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBAÑEZ		FECHA	07/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==	PÁGINA	6/6



av85/GDINFdZTnN/Eb76fA==